

Leyes de Aplicación: Ley Provincial N° 5787/81 y Ley Nacional N° 24449 que reglamentan las normas de transporte en el territorio provincial y nacional respectivamente.

PESOS MÁXIMOS PERMITIDOS POR EJE

Tipo de eje	Peso en toneladas
Eje Aislado Rodado simple=1S	6 Toneladas
Eje Aislado Rodado dual = 1D	10.5 toneladas
Doble Eje 2 Simples = 2S	10 toneladas
Doble Eje 1 dual + 1 simple =1D+1S	14 toneladas
Doble Eje 2 Duales = 2D	18 toneladas
Triple Eje 2 Duales + 1 Simple = 2D + 1S	21 toneladas
Triple Eje 3 Duales= 3D	25.5 toneladas

DIMENSIONES MÁXIMAS PERMITIDAS

Ancho	2.60 mts
Alto	4.10 mts
Largo camión simple	13.20 mts
Largo Acoplado	8.60 mts
Camión con acoplado	20.00 mts
Camión con Semiacoplado	18.60 mts
Camión con semiacoplado y acoplado	20.50 mts
Equipo destinado al transporte de automóviles	Largo 22.40 mts Ancho 2.60 mts Alto 4.30 mts

PERMISOS DE CIRCULACIÓN: Se otorgarán permisos de circulación a vehículos convencionales solo en caso en que deban transportar cargas indivisibles que excedan las dimensiones permitidas. Se otorgarán permisos también para maquinaria agrícola que circulen con exceso de ancho hasta 3.50 mts y con tren de dimensiones hasta dos enganche que no superen el largo de 25.50 mts. No podrán circular con más de dos enganches.

Los permisos de Circulación deben solicitarse en Oficina Central de la Dirección de

Vialidad de Salta, sita en España N° 721 de Salta Capital o los teléfonos 0387-4310826/27 – fax N° 0387-4321410.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Vehículos Convencionales:

- ❖ Fotocopia Cédula Verde del vehículo
- ❖ Fotocopia Póliza de Seguros
- ❖ Ultima Revisión Técnica Obligatoria Art. 34 Ley 24449

Maquinaria Agrícola:

- ❖ Fotocopia Cedula Verde
- ❖ Fotocopia Certificado que acredite Titularidad o Boleto de Compra-Venta del vehículo.
- ❖ Fotocopia Póliza de Seguros

CONFIGURACIÓN Y CARGAS MÁXIMAS POR TIPO DE CAMIÓN

Configuración	Tipo de eje	Carga máxima en toneladas
1-1	S-D	16.50
1-2	S-D	24.00
1-3	S-D	30.00
2-2	S-D	28.00
1-1-1	S-D-D	27.00
1-1-2	S-D-D	34.50
1-2-1	S-D-D	34.50
1-1-3	S-D-D	42.00
1-2-2	S-D-D	42.00
1-2-3	S-D-D	45.00
1-1-1-1-1	S-D-D-D-D	45.00
1-1-1-1	S-D-D-D	37.50
1-1-1-2	S-D-D-D	45.00
1-2-1-1	S-D-D-D	45.00
1-2-1-2	S-D-D-D	45.00

TOLERANCIAS

1. Para el peso del eje simple de dos (2) ruedas (Ej.: eje direccional) se admitirá una tolerancia de quinientos kilogramos (500 kg.)
2. Para el peso del eje dual de cuatro (4) ruedas (Ej.: eje tractor o pecho acoplado) se admitirá una tolerancia de un mil kilogramos (1.000 kg)
3. Para el peso del conjunto doble de ejes o tandem doble (Ej: Eje doble dual trasero) se admitirá una tolerancia de un mil quinientos kilogramos (1.500 kg).
4. Para el peso del conjunto triple de ejes o tandem triple o tridem, se admitirá una tolerancia de dos mil kilogramos (2.000 kg).
5. Para el peso total máximo de un vehículo o combinación, se admitirá una tolerancia de un mil kilogramos (1.000 kg). Las tolerancias en los pesos por eje o conjunto de ejes se admiten siempre y cuando no se supere el peso máximo total permitido, por lo que el exceso en un eje debe compensarse con el defecto en otro.
6. El peso total será el que resulte de la suma de los pesos por eje o grupo de ejes.

¿Donde están ubicados los puestos de Control de Cargas?

En el Dpto. de Anta – Provincia de Salta a saber:

- ✓ R.P.N° 30 - Km. 39 - Cnel Olleros
- ✓ R.P.N° 30 – Km. 2 - Las Lajitas
- ✓ R.P.N° 5 – Km. 98 – Las Lajitas
- ✓ R.P.N° 5 – Km. 105 – Río del Valle

CONCLUSIÓN

Sabemos que la producción salteña ha estado en aumento en los últimos años gracias a diversos factores, ya sean políticos, económicos, sociales, como también por el crecimiento de la estructura de la red vial provincial que está llevando a cabo el Gobierno de la Provincia. Entre la producción salteña podemos destacar: caña de azúcar, poroto, soja, maíz, trigo, sorgo, cítricos, frutas, verduras, maní, tabaco, etc. Entre los recursos naturales explotados destacamos los áridos (arena, ripiosa, ripio, piedra, granza), los minerales como la sal, el bórax y sus derivados y la cal entre otros. Todos estos productos y aún otros en menor proporción son transportados por las rutas de nuestra provincia. Por lo tanto es necesario cuidar las vías de comunicación por medio de controles responsables y austeros.

Esta Dirección ha optado por llevar a sus manos esta pequeña cartilla a fin de concientizar a todos los usuarios del camino sobre las normas de transporte de carga y que conozca que la sobrecarga deteriora las rutas, aumenta la inseguridad vial y perjudica a los buenos transportista, ya que el exceso de peso solo es un buen negocio para los infractores.

Responsables Control de Pesos y Dimensiones de la Dirección de Vialidad de Salta

Ing. Gerardo Villalba – Director de la Dirección Vialidad de Salta

Ing. Tejerina Gustavo - Ingeniero Jefe

Ing. Castillo Eduardo – Jefe Dpto. Mantenimiento Vial

Ing. Bustos Silvia Miriam – Coordinadora Control de Pesos y Dimensiones

Responsable Cartilla

Sr. Saiquita Claudio Javier – Inspector Control de Cargas

Dirección de Vialidad de Salta – España N° 721 – C.P. 4400 – Salta – Capital
Tel.:0387-4310826/827/994/711
Tel-fax: 0387-4321410
ccargas@dvs.gov.ar
controlcargasdvs@hotmail.com

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA **Dpto. Mantenimiento Vial** **Control de Pesos y Dimensiones**

El Gobierno de la Provincia de Salta ha invertido siempre en el mantenimiento, conservación y construcción de nuestra Red Vial Provincial, pero aún así la vida útil de la estructura caminera es limitada, las carreteras sufren deterioros debido a la repetida y punzante acción en el tránsito de vehículos particularmente los de alto porte o pesados. La preservación de los caminos pasa por el hecho de que los vehículos pesados no excedan los pesos legales vigentes, teniendo en cuenta que el efecto de la sobrecarga responde directamente en consecuencia a la destrucción de la cinta asfáltica.

Esta destrucción eleva la inseguridad de los usuarios del camino. Aunque no debemos olvidarnos además de que existen vehículos especiales autopropulsados (ej.: maquinaria agrícola) que exceden las dimensiones legales vigentes y que contribuyen a levantar los índices de accidentes en ruta. Para ellos también hay normas y reglas que deben cumplir. Por estos motivos la Dirección de Vialidad de Salta quiere hacer llegar a través de la instalación de puestos de control algunas respuestas válidas a la problemática del transporte de cargas en la provincia.

TIPOS DE CONTROLES

Se realizarán dos tipos de controles a saber:

- **Control de Peso:** se cuenta con balanzas fijadas marca GAMA con sistema de pesaje por eje o grupo de ejes y cuya sumatoria proporcionará el peso de la Carga General.
- **Control de Dimensiones:** Largo, ancho, alto, vehículos combinación o tren de dimensiones que excedan lo estipulado por las leyes de aplicación.